



ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

Pereira, Marzo 08 de 2012

Lugar: Sala de reuniones Medicina Comunitaria

Hora de inicio: 7:30 a.m. Hora de finalización: 08:30 a.m.

Asistentes:

Dra. Claudia Lorena Marín Restrepo	Directora Programa de Medicina
Dr. Diomedes Tabima García	Director (e) Depto. Medicina Comunitaria
Dr. Julio Cesar Gutiérrez Segura	Coordinador Área Psiquiatría
Dr. Jairo Ramírez Palacio	Coordinador Clínicas Quirúrgicas
Dr. Jaime Mejía Cordobés	Coordinador área Básico Clínica
Dra. María Elena Rivera Salazar	Coordinadora Área Medicina Interna
Dr. Hernando García Velasco	Coordinador Área Materno Infantil

Invitados:

Dra. Patricia Granada Echeverry

Llegan tarde:

Dr. Rodolfo Adrian Cabrales Vega	Director Depto. de Ciencias Clínicas
Carlos Eduardo Jiménez Canizales	Representante de los Estudiantes I-VII
Felipe Quintero Ramírez	Representante de los Estudiantes VIII-XIII
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao	Director (e) Departamento de Ciencias Básicas

Ausentes:

Dra. Katherine Obando Gallego	Represente Egresados
-------------------------------	----------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior No. 06 de 2012
2. Instrucciones finales sobre la programación y contratación 2012-1
3. Proposiciones y varios
 - a. Registro calificado - informe de Autoevaluación
 - b. Solicitud de cargos de planta (Clínicas y Comunitarias)
- c. Día de la mujer

Desarrollo de la Reunión:

1. Aprobación acta anterior No. 06 de 2012: Se aprueba por unanimidad sin modificaciones.

2. Instrucciones finales para programación y contratación 2012-1:

Se pregunta a los coordinadores de área sobre el resultado de la discusión en sala de profesores de las disposiciones de vicerrectoría administrativa y registro y control con respecto a no modificar el calendario académico y dejar este año a Medicina en periodos de 16 semanas. Las áreas informan:

- Medicina interna: se ajustan a las 16 semanas, se intensificará la parte práctica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ACTA DE REUNIÓN NRO. 07

ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

- Materno infantil: no se intensificarán temas, se ajustarán a las 16 semanas.
- Cirugía: Ya están organizados en 16 semanas, incluidas las dos semanas de inducción.
- Básico clínicas: se ajustaron a 16 semanas. Recortaron algunos contenidos.
- Psiquiatría: Se ajustaron a 16 semanas, se recortaron algunos contenidos, se había hecho el trabajo sobre las dos programaciones, 16 y 18 semanas.
- Depto. Medicina Comunitaria: Si se ajustaran a las 16 semanas se requerirían nocturnos y festivos para dar el 100% de los contenidos. Los docentes del departamento no se sobrecargarían, ni trabajarían en horarios no acostumbrados. La modificación de horarios sería un trabajo conjunto. El consenso de la sala de profesores es que los semestres de medicina están programados para 18 semanas. En caso de ser perentoria la orden de rebajar la duración del programa de medicina, se propone que una autoridad competente expida por escrito la disminución de 18 a 16 semanas. El departamento piensa que la administración pone los límites desde lo administrativo y lo financiero a los procesos académicos que es una agresión grande al Programa y a la Facultad. Esas decisiones dejarán fuertes consecuencias. Existe el peligro de incrementar los indicadores de deserción estudiantil. Estamos en proceso de reacreditación y esas medidas van a afectar la reacreditación del programa. Existe el peligro que luego de 2 semestres trabajando bajo esas condiciones, la administración de la Universidad decida que Medicina puede seguir trabajando en esas condiciones.
- Estudiantes: Carlos Eduardo Jiménez: En la asamblea de estudiantes del día de ayer e tomaron las siguientes posiciones que se informan al comité curricular:
 - a. Se sometán de nuevo a votación en el comité curricular si son 18 o 16 semanas, y que los estudiantes dejan en claro la posición que los estudiantes no quieren que se reduzca el calendario académica a 16 semanas.
 - b. Si la votación es contraria a las 18 semanas, quieren que quede en actas que ellos quieren 16, y con la enmienda y con
 - c. Tienen la duda si la reducción de contenidos bajaría también la carga de créditos.
 - d. De realizarse el recorte de contenidos se considera que debe haber el acompañamiento de los estudiantes en la decisión de lo que se quita y lo que se deja, se sugiere que para la programación de las asignaturas, un estudiante de un semestre superior participe en la programación del semestre anterior.
 - e. Emitirán un comunicado de protesta al Consejo Académico.
 - f. Resaltan que los estudiantes no van a ser los únicos que van a estar directamente afectados, sino también los docentes transitorios y catedráticos.

Dra Marín: La votación sobre si Medicina quiere o no el semestre de 18 semanas, ya fue realizada en el comité curricular y estuvo a favor de que fuera en 18 semanas, el Comité Curricular está a favor de no recortar los contenidos programáticos, invita a los estudiantes a revisar desde las áreas los contenidos que tienen organizados sobre las 16 semanas en cada una de ellas.

Carlos Eduardo Jiménez: De aprobarse que sea de 16 semanas, en los que se recortan contenidos, que se haga solo por este semestre, que no se convierta en una excusa administrativa. Quiere tener los programas de las asignaturas para socializarlo con los demás estudiantes y hacer sugerencias a los mismos

Dr. Tabima: Se solicita que se le responda a los docentes del Departamento en términos legales, que venga de la Vicerrectoría Académica la orden escrita de recortar contenidos de 18 a 16 semanas. El Departamento considera que no es suficiente el informe de una comisión para decidir quitar o aumentar contenidos. El día que se tenga ese acto administrativo se oficializarán las respectivas transformaciones curriculares.



ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

Dr. Trujillo: Lo que dijo el vicerrector en la reunión era que la Universidad se acogía al cumplimiento del reglamento estudiantil en donde hay cumplimiento si se cumplen el 80% de los contenidos, y que no era necesario cumplir el acuerdo 14. El departamento ciencias básicas puede ajustarse a las 16 semanas ajustando tiempos y métodos evaluativos.

Dra. Marín: Las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa y Registro y control corresponden a la necesidad de ajustarse a 16 semanas de programación, se solicitará un soporte jurídico de la solicitud de ajustes que se dio en cada una de las áreas y Departamentos, programar en 16 semanas el período académico 2012.

A continuación se revisan y se aprueban por unanimidad las instrucciones para esta programación y contratación:

1. PROGRAMACIÓN DE HORARIOS

- Ajustar el horario de 18 a 16 semanas.
- Aumentar intensidad horaria semanal si es necesario.
- Ajustar los contenidos temáticos, las rotaciones y/o las sub-rotaciones con el fin de cumplir con el calendario académico.
- Presentar el nuevo horario
- Verificar cruces de horarios con otras asignaturas.

2. SOLICITUD DE DOCENTES A CONTRATAR

2.1 Ajustar las horas de contratación de los docentes de 18 a 16 semanas (Vice está dispuesta a pagar sobrecargas en los casos que sea necesario)

2.2 Carga de los docentes según estatuto:

- Los docentes deben cargarse para dar cumplimiento al estatuto docente
- Según el Artículo 19 del Estatuto docente para la aplicación de disminución de cargas, se considerarán asignaturas DIFERENTES en lo teórico, cuando sus contenidos son claramente diferenciados. Para el componente práctico, se considerará asignaturas DIFERENTES cuando estas exigen escenarios distintos, didácticas distintas y poblaciones diferenciadas. En ambos casos se requerirán actos pedagógicos y manejos independientes.
- Si el docente imparte contenidos teóricos o prácticos en 2 o más asignaturas pero que, representan menos del 80% de la asignatura no se considerará RESPONSABLE de la asignatura y por lo tanto no será acreedor de disminución. En este caso, los docentes de tiempo completo deberán cargarse como mínimo con 16 horas semanales de docencia directa según indicación de Secretaría General, y los de medio tiempo como mínimo 10 horas semanales.

2.3 Para la solicitud de sobrecargas se requiere:

- Que el docente cumpla con el estatuto docente.
- Que la solicitud de sobrecarga sea en asignaturas diferentes. La Vicerrectoría Académica no aprueba sobrecargas dentro de la misma asignatura.
- Tener en cuenta que la sobrecarga SOLICITADA por el área y tramitada por la Dirección puede ser diferente a la sobrecarga APROBADA, que es decisión final de la Vicerrectoría Académica.

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.1 Cada coordinador del Área realiza la programación de horarios y docentes para el semestre en conjunto con su auxiliar administrativa.



ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

- 3.2 La programación y solicitudes de contratación será revisada y aprobadas por la sala de profesores, soportadas con firma de aceptación de carga por cada uno de los docentes solicitados.
- 3.3 La programación y solicitud de contratación es revisada y enviada a la Dirección del Programa previo visto bueno del Director de Departamento.
- 3.4 La Dirección del Programa y Directores de Departamento socializan solicitud de contratación en el Comité Curricular quien recomendará y hará los ajustes acordes al estatuto docente y necesidades del programa, dará el aval y final recomendación para enviar la solicitud al Consejo de Facultad, lo cual quedará consignado en actas.
- 3.5 El Consejo de Facultad aprobará previa discusión la recomendación del comité curricular y solicitará la contratación a Vicerrectoría Académica.

4. CONTRATACIÓN Y SOLICITUD DE NUEVOS DOCENTES

Para profesores a contratar, que no hayan tenido vinculación previa con la Universidad, se debe:

4.1 Realizar convocatoria:

- a. Cada Área o Departamento discute y a través de su coordinador o Director y comunica a la Dirección de Programa la solicitud de contratación que debe contener:
 - i. Perfil del docente
 - ii. Requisitos y criterios de selección (Puntaje Hoja de vida CIARP, Decreto 1279)
 - iii. Número de horas a contratar (en total y por semana)
 - iv. Fecha de inicio y fin de la contratación
 - v. Contacto donde debe llegar la hoja de vida
 - vi. Plazo para recepción de hojas de vida.
 - b. La Dirección publicará la convocatoria en campus informa y por otros medios electrónicos según el plazo estipulado para recepción de hojas de vida por el área.
- 4.2 Selección de hojas de vida: Luego de recibidas las hojas de vida, el área realiza el proceso de selección, sugiere el candidato a contratar y envía nombre y cédula escaneada a la Dirección del Programa.
- 4.3 Legalización: La Dirección del Programa tramita el proceso de legalización para la creación de usuario y correo electrónico institucional. El candidato debe iniciar el proceso de legalización de sus documentos para ser contratado.
- 4.4 Solicitud de contratación: Se solicita la contratación según los pasos descritos en el numeral 3 de PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 4.5 El candidato NO PUEDE INICIAR ACTIVIDADES hasta que no sea confirmada su contratación y legalización. De lo contrario sus horas laboradas no serán reconocidas ni pagadas por ser un acto cumplido sin cubrimiento de contrato.

5. CAMBIOS Y NOVEDADES EN LA CONTRATACIÓN

Para todos los trámites (adición de horas, disminución de horas, cambios de profesores encargados, cubrimiento de incapacidades o renunciadas, solicitud de otras sobrecargas), se deben cumplir los pasos descritos en el numeral 3 de PROCESO DE CONTRATACIÓN.



ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

6. PARA TENER EN CUENTA

- 6.1 La contratación se hace con base únicamente en el tope de horas generado por el Plan de estudios vigente (en el momento Acuerdo 14) y los lineamientos del Estatuto Docente, Secretaría General y Vicerrectoría Académica.
- 6.2 La Dirección del Programa verifica, corrige, asesora y tramita las solicitudes.
- 6.3 El software de contratación está diseñado de acuerdo al plan de estudios aprobado y número de estudiantes matriculados que generan de manera automática el número de subgrupos de práctica aprobados por Vicerrectoría Administrativa.

3. Propositiones y varios

a. Registro calificado - informe de Autoevaluación: Informa la Dra. Marín que la aplicación para renovación al Registro Calificado se envió al Ministerio de Educación por el aplicativo web el día martes 6 de marzo. En cuanto al informe de autoevaluación se finalizó el documento, da las gracias al Dr. Tabima, por el gran apoyo en la terminación del mismo, se envió a impresión. Una vez se tenga el ejemplar físico se radicará en la Vicerrectoría Académica y se enviará al CNA. Queda pendiente la visita de pares.

b. Solicitud de cargos de planta (Clínicas y Comunitarias)

A continuación se presentan las propuestas de los diferentes departamentos, áreas y directores:

Propuesta Dr. Rodolfo Cabrales, Director Ciencias Clínicas:

PROPUESTA DE CARGOS DOCENTES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLINICAS			
CARGO	TIPO DE CONTRATO	CARGOS	
MEDICO RADIOLOGO	MEDIO TIEMPO	1	
CIRUGIA GENERAL	MEDIO TIEMPO	2	
OFTALMOLOGIA	MEDIO TIEMPO	1	
ANESTESIOLOGIA	MEDIO TIEMPO	2	
ORL Y/O NEUROCIROGIA	MEDIO TIEMPO	1	
PATOLOGIA	MEDIO TIEMPO	2	
PEDIATRIA	MEDIO TIEMPO	2	
GINECOLOGIA	MEDIO TIEMPO	1	
MEDICOS GENERALES CON MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	MEDIO TIEMPO	2	
PSIQUIATRIA	MEDIO TIEMPO	2	



ÁREA: Programa de Medicina

			Pág.
GASTROENTEROLOGIA	MEDIO TIEMPO	1	
MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	MEDIO TIEMPO	1	
	TOTAL	18	

Medicina del adulto: necesitaría 5 medios tiempos. 3 médicos internistas y 2 médicos generales con experiencia en el cargo.

Materno infantil: 4 medios tiempos: 2 pediatría y 2 ginecoobstetra. Posiblemente un ginecólogo-oncólogo.

Cirugía: 2 medios tiempos cirugía general, 4 medio tiempos de especialidades: neurocirugía, cirugía plástica, oftalmología, otorrino.

Básico clínica: 2 patólogos medio tiempo, 2 medico general medio tiempo.

Psiquiatra: 1 psiquiatra tiempo completo.

Comunitarias: Pendiente dato.

Ciencias Básicas propone la solicitud de los siguientes cargos:

1º Doctor o magister en bioquímica con experiencia docente y/o investigativa en el área.

2º Doctor en ciencias básicas médicas con experiencia investigativa en neurociencias, bioinformática, farmacología o inmunología.

3º Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo con experiencia en Reanimación Cardiopulmonar (Medio Tiempo). Ciencias Clínicas y Medicina Comunitaria pendiente por definir.

c. Día de la mujer: Dra. Marín hace un reconocimiento a las mujeres presentes y participantes del comité curricular. Extiende sus felicitaciones y lee el siguiente poema:

MUJER

¡Mujer!... Redoblas la luz de la mañana
cuando tus ojos se posan por la ventana,
un camino de jazmines te dan la bienvenida
más tu voz sublime es la que perfuma el día.

De Dios eres la creación más espléndida,
naturaleza maternal, intuitiva y delicada
¡Mujer! Que emanas amor en cada mirada,
das pasos firmes con la fuerza de tu alma.

Recreas el paraíso en la totalidad del ser,
la sensibilidad la tienes a flor de piel,
abrazas tierno al universo en el corazón
¡Mujer! Estás hecha de esperanza y fe.



ÁREA: Programa de Medicina

Pág.

En esta hora mi canto lleva tanta alegría
¡Mujer! Continúa siendo ejemplo de vida,
construye tus anhelos, teje hilos de plata,
el destino será aquello que besas con calma.

- c. ACEMRIS: Programas de intercambio: Dra. Marín informa que ya está firmado el convenio entre ASCEMCOL y la UTP para permitir la realización de intercambios estudiantiles, y que hay varias solicitudes de intercambios para áreas y asignaturas específicas. Indica que los estudiantes deben ser escuchados y sus solicitudes analizadas para definir la viabilidad de la realización de los intercambios. Realizar estos intercambios contribuirá de manera importante al proceso de internacionalización del Programa y la Universidad, y el programa debe estar abierto a apoyar dichas iniciativas. Los coordinadores de área y directores de departamento deben estudiar las solicitudes y presentarlas ante el curricular para su correspondiente visto bueno.
- d. Baby shower: Este sábado 10 de marzo 5 de la tarde, casa de Maria Elena Rivera.

Se termina la reunión a las 08:30 am.

Miembros del comité curricular

FIRMAS

CLAUDIA LORENA MARIN RESTREPO
Presidente

CLEMENCIA MONTAÑEZ REYES
Secretaria